

EXP-UNC 36259/2016.

VISTO

La solicitud del Dr. Mauro Valente, Responsable del Área de Física Médica, para que se llame a Selección Interna para cubrir un cargo de Profesor Asistente DS (código interno 115/04) en el Área de Física Médica; y

CONSIDERANDO

Que es necesario cubrir satisfactoriamente las tareas docentes del Área de Física Médica durante el segundo cuatrimestre de 2016;

Que la comisión de Asuntos Académicos de este Cuerpo considera apropiado el tribunal propuesto y sugiere llamar a selección interna para cubrir un cargo de Profesor Asistente DS, con el perfil propuesto;

Que presupuestariamente se cuenta con fondos provenientes de la licencia sin goce de haberes del Dr. Mauro Valente, en su cargo de Profesor Adjunto DS, por resolución CD N° 213/2016;

Que la Selección Interna está reglamentada por la Ordenanza HCD N° 01/00 y sus modificatorias Ordenanzas HCD N° 01/03, N° 01/04 y N° 06/09.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Llamar a Selección Interna para cubrir interinamente un cargo de Profesor Asistente DS (código interno 115/04), en el Área Física Médica.

ARTÍCULO 2°: Integrar la Comisión Evaluadora de la siguiente manera:

Miembros Titulares:

Dr. Carlos N. KOZAMEH

(Prof. Titular – FAMAF)

Dr. Oscar H. BUSTOS

(Prof. Titular – FAMAF)

Dr. Germán A. TIRAO

(Prof. Adjunto - FAMAF)

EXP-UNC 36259/2016

Miembros Suplentes:

Dr. Daniel E. BARRACO DÍAZ

(Prof. Titular – FAMAF)

Dr. Enrique A. COLEONI

(Prof. Asociado – FAMAF)

Dr. Pedro A. PURY

(Prof. Adjunto - FAMAF)

ARTÍCULO 3°: Fijar el período de inscripción de los postulantes del 19 al 25 de agosto de 2016, inclusive, los días hábiles de 9 a 13 hs. en Mesa de Entradas de la Facultad, Medina Allende s/n, Ciudad Universitaria

ARTÍCULO 4°: Los requisitos para estos cargos figuran en el Anexo I que forma parte de la presente Resolución.

Los postulantes deberán presentar:

- Nota de solicitud de inscripción dirigida a la Sra. Decana.
- Carpeta de antecedentes donde deberá constar el domicilio real del aspirante.
- Nota de recusación a parte o a la totalidad de la Comisión Evaluadora, si correspondiere.

Toda la información correspondiente estará a disposición de los interesados durante el período de inscripción en la secretaría Administrativa de esta Facultad en Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 5°: El dictamen deberá ser entregado por la Comisión Evaluadora a más tardar a las 12 hs. del día 1° de septiembre de 2016 en Secretaría Administrativa. A partir de ese momento los interesados podrán notificarse de lo dictaminado.

ARTÍCULO 6°: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A OCHO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS.

RESOLUCIÓN CD N° 256/2016.


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARÍA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIÓNIDO
DECANA
FaMAF

EXP-UNC 36259/2016.

ANEXO – RESOLUCIÓN CD 256/2016

SELECCIÓN INTERNA

CARGO: Un (1) Profesor Asistente DS (Código 115/04).

ÁREA: Física Médica.

Se requiere que el candidato posea título universitario de Licenciado en Física.

Se valorará positivamente que el candidato posea experiencia en docencia universitaria equivalente a un cargo de Profesor Asistente, y capacidad para desempeñarse como docente encargado de la confección de guías de trabajos prácticos y en el dictado de los mismos en materias básicas de la Licenciatura en Física y de materia de especialidad y postgrado en Física Médica, en especial en materias de diagnóstico y procesamiento de imágenes radiológicas anatómicas y metabólicas, así como de simulaciones Monte Carlo aplicadas a la física médica.

Teniendo en cuenta las necesidades docentes en física médica y las actividades programadas para la formación de estudiantes de grado y doctorado, se valorará positivamente que el postulante acredite antecedentes de investigación en al menos una de las siguientes áreas: 1. - procesamiento de imágenes médicas; 2. - dosimetría interna; 3. - Simulaciones Monte carlo aplicadas a la Física Médica.

Se valorará positivamente que el postulante acredite antecedentes de extensión en al menos una de las siguientes áreas: 1. - divulgación de la física médica. 2. - servicios tecnológicos de imágenes radiográficas.

La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el Artículo 45 de los Estatutos Universitarios. La persona designada quedará encuadrada dentro del Régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en las Ordenanzas HCD 1 y 2/86

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académicas, administrativas o de extensión, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia.